



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó en su reunión de 29 de abril de 2009, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la información financiera periódica correspondiente al 1º trimestre del ejercicio social 2009, la cual ya ha sido remitida a ese organismo por el conducto habilitado al efecto para su publicación.
2. Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar el próximo día 10 junio de 2009, miércoles, a las 12:00 horas, en Barcelona, Hotel Rey Juan Carlos I (AV. DIAGONAL, 661-671), en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 11 de junio de 2009, jueves, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|-----------|--|
| Primero.- | Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 |
| Segundo.- | Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dominadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio |
| Tercero.- | Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 |
| Cuarto.- | Ratificación del nombramiento efectuado por cooptación del consejero D. Blas Herrero Fernández |
| Quinto.- | Ratificación del nombramiento efectuado por cooptación del consejero D. David Vila Balta |
| Sexto.- | Ratificación del nombramiento efectuado por cooptación del consejero D. Juan Velayos Lluís |
| Séptimo.- | Reelegir a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a los consejeros D. Carlos Tusquets Trias de Bes, D. César Gibernau Ausió, D. Pedro Nuevo Iniesta y D. David Vila Balta y, en su caso, ratificación o modificación de la naturaleza de sus cargos |
| Octavo.- | Modificación del artículo 46 de los Estatutos sociales de la Sociedad |

- Noveno.- Modificación del artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración
- Décimo.- Aprobación de la cantidad máxima anual a percibir por los miembros del Consejo de Administración conforme al artículo 46 de los Estatutos Sociales
- Decimoprimer.- Reección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado
- Decimosegundo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2008.
- Decimotercero.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 25 de abril de 2008
- Decimocuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, warrants, pagarés y participaciones preferentes con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, y autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija efectuadas por sociedades filiales
- Decimoquinto.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las acciones, obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la permanencia en cotización de las acciones, obligaciones u otros valores en circulación de la Sociedad
- Decimosexto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta
- Decimoséptimo.- Presentación a efectos informativos del Informe Anual sobre la Política de Retribución de los consejeros
- Decimooctavo.- Presentación a efectos informativos del informe anual, complementario del informe de gestión, regulado en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, conforme a la redacción dada por la Ley 6/2007, de 12 de abril.

Asimismo, se hace público a través de la presente que en la misma reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, también se aprobó: (i) las propuestas de acuerdos a someter a la consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad convocada, (ii) los preceptivos informes de administradores justificativos de algunas de las propuestas de acuerdos formuladas y (iii) los medios de comunicación a distancia en virtud de los cuales los accionistas podrán votar, conferir la representación y ejercitar su derecho de información previo a la junta, todo ello en relación con la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Se adjuntan a la presente los anteriores documentos a los efectos de su publicidad.

Finalmente, se hace constar que, aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración estima que es posible reunir en primera convocatoria el "quórum" de asistencia exigido por la referida Ley para todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por lo cual, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de junio de 2009, miércoles, a las 12:00 horas de la mañana, en el Hotel Rey Juan Carlos I, AV. DIAGONAL, 661-671, 08028 Barcelona.

La Sociedad procederá a publicar en los próximos días el anuncio de convocatoria de la Junta de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

En Barcelona, a 30 de abril de 2009

Renta Corporación Real Estate, S.A.
P.p.

D. Javier Carrasco Brugada

Anexos

- 1.- Propuestas de acuerdos a someter a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad
- 2.- Informes de administradores en relación con algunas de las propuestas de acuerdos citadas.
- 3.- Reglas para la emisión del voto, el otorgamiento de la representación y el ejercicio del derecho de información previo a la Junta a través de medios de comunicación a distancia
- 4.- Anuncio de convocatoria de la Junta General